



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXXXIX	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MARTES 17 DE MARZO DE 2020	NÚMERO 11 SEGUNDA SECCIÓN
-------------	---	---------------------------------

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero, a través del Comité de Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma, emite la Convocatoria Pública Número 001, a las personas interesadas que deseen participar en el Procedimiento de Licitación Pública Número MVG-OP-FISMDF2020-20002, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública que se especifica, a Base de Tiempo Determinado.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zoquitlán, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en los Procedimientos de Licitaciones Públicas Números MZP-LPE-004/2020 y MZP-LPE-005/2020, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma que se describen, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

**GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
CONVOCATORIA NÚMERO 001**

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidente Municipal. 2018-2021. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional. Vicente Guerrero, Pue.

LICITACIÓN PÚBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, EN ACCESO AL BARRIO DE ATEMPAN DEL CADENAMIENTO 0+000+00 AL 0+100.00 Y DEL 0+395.00 AL 0+595.00 DE LA LOCALIDAD DE TEPETZITZINTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA
MVG-OP-FISMDF2020-20002	\$1,500.00	26 DE MARZO DE 2020	19 DE MARZO DE 2020 11:00 HRS.	20 DE MARZO DE 2020 11:00 HRS.	31 DE MARZO DE 2020 09:00 HRS.

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FALLO INAPELABLE	FIRMA DE CONTRATO	ENTREGA DE FIANZAS Y ANTICIPO	INICIO DE OBRA	DURACIÓN DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
TEPETZITZINTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, EN ACCESO AL BARRIO DE ATEMPAN DEL CADENAMIENTO 0+000+00 AL 0+100.00 Y DEL 0+395.00 AL 0+595.00 DE LA LOCALIDAD DE TEPETZITZINTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO.	01 DE ABRIL DE 2020 10:00 HRS.	02 DE ABRIL 2020 09:00 HRS.	03 DE ABRIL DE 2020	03 DE ABRIL DE 2020	92 DÍAS NATURALES	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: **PALACIO MUNICIPAL S/N, VICENTE GUERRERO, PUEBLA, TEL (01-236) 374 91 11, LOS DÍAS LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO 09:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE TRASFERENCIA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA.**

- LA LICITACIÓN SE REALIZARÁ EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, UBICADO EN LA: **PALACIO MUNICIPAL S/N, VICENTE GUERRERO, PUEBLA.**

- UBICACIÓN DE LA OBRA: **EN LA LOCALIDAD TEPETZITZINTLA, VICENTE GUERRERO, PUEBLA.**

- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

- NO PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARÁ UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DEL: 30%.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

1. EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO DEBERÁ ACREDITARSE CON LAS SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ESTADOS FINANCIEROS AL 29 DE FEBRERO DE 2020, RELACIÓN ANALÍTICA DE LOS RENGONES ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS), EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PÚBLICO CON CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE 2019.

2. **ANEXAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS CALIFICADOS 2019-2020 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA. “RECIBO DE PAGO”.**

3. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TÉCNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN TRABAJOS SIMILARES.

4. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACIÓN E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA; TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

5. RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES ASÍ COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).

6. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

B) PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO.

1. LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA.

2. SE HACE LA INDICACIÓN QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

3. CON BASE EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA QUE DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA MISMA LEY.

4. SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

Vicente Guerrero, Puebla, a 17 de marzo de 2020

El Presidente del Comité de Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma
del Municipio de Vicente Guerrero, Puebla

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MORALES

Rúbrica.

N.R.131548026

**GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

CONVOCATORIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidente Municipal. Zoquitlán, Puebla. H. Ayuntamiento Mpal. Constitucional. 2018-2021.

LICITACIONES PÚBLICAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, fracción I, 27, 28 y 29 de la Constitución Política y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla y su Reglamento, Convoca a las persona físicas o morales interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de las siguientes obras:

No. de Licitación	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones Técnica y Económica	Fecha del fallo	Fecha de inicio y termino	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
MZP-LPE-004/2020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CAMINO PRINCIPAL DEL BARRIO DE TEPETOLONZI EN LA LOCALIDAD DE COYOLOPA.	20 de Marzo de 2020 Dirección de Obras Públicas	23 de Marzo de 2020 09:00 Hrs. Dirección de Obras Públicas	23 de Marzo de 2020, 12:00 Hrs. Dirección de Obras Públicas	31 de Marzo de 2020, 09:00 Hrs. Dirección de Obras Públicas	01 de Abril de 2020 10:00 Hrs. Dirección de Obras Públicas	03 de Abril de 2020 al 31 de Julio de 2020	120 días	\$1,100,000.00
MZP-LPE-005/2020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL PREESCOLAR A LA TELESECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE XITLAMA	20 de Marzo de 2020 Dirección de Obras Públicas	23 de Marzo de 2020 13:00 Hrs. Dirección de Obras Públicas	23 de Marzo de 2020, 16:00 Hrs. Dirección de Obras Públicas	31 de Marzo de 2020, 12:00 Hrs. Dirección de Obras Públicas	01 de Abril de 2020 12:00 Hrs. Dirección de Obras Públicas	03 de Abril de 2020 al 29 de Agosto de 2020	150 días	\$1,600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Palacio Municipal S/N, Zoquitlán, Municipio de Zoquitlán, Pue. Teléfono: 012365782044, los días lunes a viernes: con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas, dichas bases tienen un costo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).

- La forma de pago es: Mediante transferencia bancaria (vía electrónica) a favor de la Tesorería Municipal de Zoquitlán, o pago en efectivo a realizarse en caja de la Tesorería Municipal de Zoquitlán, Pue.

- El(los) idiomas(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposiciones será(n): **Español.**

- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso Mexicano.**

- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. Presentar solicitud de inscripción indicando número de concurso y descripción general de la obra dirigida al Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Zoquitlán, **C. Claudio Hernández Cabanzo.**

2. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros del 1 de enero de 2019 al 31 de enero de 2020, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, dictaminados por un Contador Público externo de la empresa anexando copia de cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual 2018.

3. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

4. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral comprobante de domicilio vigente de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio e identificación oficial vigente con fotografía.

5. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe ejercido, monto por ejercer y desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes) o en su caso la manifestación de no tenerlos.

6. Declarar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

7. Registro ante el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Zoquitlán, Puebla.

Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para su cotejo, así mismo deberán presentarse en el orden enunciado debidamente engargolado, foliado y rubrica, por el representante legal de la empresa.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación apertura de proposiciones será en la fecha y lugar indicada, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Zoquitlán, Puebla.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

3. Con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Zoquitlán, Pue., 16 de marzo de 2020

El Presidente del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados
del Municipio de Zoquitlán, Pue.

C. CLAUDIO HERNÁNDEZ CABANZO

Rúbrica.

N.R.130122326